



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA**  
**COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**



**ACTA DE LA DECIMO PRIMERA REUNION MENSUAL DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA AÑO 2016**

En la ciudad de Moyobamba, siendo las quince horas con nueve minutos del 30 de noviembre del 2016, en merito a la convocatoria efectuada por el Ing. Oswaldo Jiménez Salas en su calidad de Alcalde de la Provincia de Moyobamba y Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Moyobamba, en el cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su Reglamento, reunidos en el despacho de Alcaldía de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, con la presencia de los miembros del Comité Distrital, cumpliendo con el quorum, el Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana – CODISEC del Distrito de Moyobamba da por iniciada la presente Sesión.

En este acto el señor presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana – CODISEC palabras de bienvenida a cada uno de los miembros, autoridades, funcionarios y público presente en este evento, dando lectura a la agenda de la presente reunión, la misma que consta de:

- Pronunciamiento funcional del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, referente al asesinato del DR. FERMIN ALBERTO CARO RODRÍGUEZ, ex fiscal Superior del Departamento de San Martín - Moyobamba, acaecido el sábado 26 de noviembre del presente año.
- Estado situacional del proyecto de videocámaras de seguridad, en la ciudad de Moyobamba.
- Actividades por conmemorarse el aniversario de las Juntas Vecinales a nivel nacional; del mismo modo se deja constancia que el presente comité está conformado por:

Nº	MIEMBRO	CARGO	INSTITUCIÓN
1	Ing. Oswaldo Jiménez Salas	Presidente	Municipalidad Provincial de Moyobamba





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA  
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



2	Prof. Honorio León Cruz	Miembro	Teniente Gobernador – Moyobamba
3	Comandante PNP Armando Manuel Ramírez Sandoval	Miembro	Comisaria Moyobamba
4	My. PNP. Manuel Elera Vargas	Miembro	Comisaria Moyobamba - Uchuglla
5	Nicolás Vela Matías	Miembro	Alcalde Delegado del Centro Poblado Sugllaquiuro
6	Nilson Salazar Ramírez	Miembro	Alcalde Delegado del Centro Poblado Pueblo Libre
7	Merardo Hoyos Guevara	Miembro	Rondas Campesinas
8	Nixon Vela Ruiz	Miembro	Coordinador Provincial de las Juntas Vecinales
9	Dra. Olga Uberlit Salazar Delgado	Miembro	Representante del Ministerio Publico
10	Dr. Miguel A. Saavedra Palomino	Miembro	Representante del Poder Judicial
11	Lic. José Elías Ocampo Vela	Miembro	Representante del Sector Educación UGEL - Moyobamba
12	Dr. Julio Cesar Molina Salazar	Miembro	Representante del Sector Salud – Director Red Salud Moyobamba
13	Lic. María Elena Cuno Pérez	Miembro	Representante del Centro Emergencia Mujer – Moyobamba
14	Tco. Luis Enrique Noriega Valdez	Miembro	Representante de la Compañía de Bomberos – Moyobamba
15	CPC. Julio Hinostrroza Panca	Miembro	Representante de la Cámara de Comercio y Producción de Moyobamba

Asimismo tomando en cuenta las funciones que le compete el presidente realiza la respectiva llamada de asistencia de sus miembros, de la cual se pueden dar fe que **están presente** los siguientes:

Nº	MIEMBRO	CARGO	INSTITUCIÓN
1	Lic. Norma Isabel Rojas Pizarro <sup>1</sup>	Presidente	Municipalidad Provincial de Moyobamba

<sup>1</sup> Regidora encargada de la Alcaldía de la Municipalidad Provincial de Moyobamba mediante Resolución de Alcaldía N° 1467-2016-MPM/A de fecha 29 de noviembre de 2016.



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA**  
**COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**



2	Prof. Honorio León Cruz	Miembro	Teniente Gobernador – Moyobamba
3	Comandante PNP Armando Manuel Ramírez Sandoval	Miembro	Comisaria Moyobamba
4	My. PNP. Manuel Elera Vargas	Miembro	Comisaria Moyobamba - Uchuglla
5	Nicolás Vela Matias	Miembro	Alcalde Delegado del Centro Poblado Sugllaquiro
6	Nilson Salazar Ramírez	Miembro	Alcalde Delegado del Centro Poblado Pueblo Libre
7	Merardo Hoyos Guevara	Miembro	Rondas Campesinas Moyobamba
8	Nixon Vela Ruiz	Miembro	Coordinador Provincial de las Juntas Vecinales
9	Dra. Olga Uberlit Salazar Delgado	Miembro	Representante del Ministerio Publico
10	Dr. Miguel A. Saavedra Palomino	Miembro	Representante del Poder Judicial
11	CPC. Julio Hinostroza Panca	Miembro	Representante de la Cámara de Comercio y Producción de Moyobamba



3



En esta instancia la Presidenta encargada del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana – CODISEC, revisa nuevamente el quórum reglamentario, el cual es requisito para dar inicio a la presente reunión, el mismo que cuenta con la mayoría de sus miembros.

Respecto al primer punto de agenda la presidenta toma la palabra a efectos de manifestar Pronunciamiento funcional del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, referente al asesinato del DR. FERMIN ALBERTO CARO RODRÍGUEZ, ex fiscal Superior del Departamento de San Martín - Moyobamba, acaecido el sábado 26 de noviembre del presente año, a manos de presuntos sicarios, asimismo manifiesta su pesar a la familia y seres queridos por la irreparable pérdida, manifestando que nuestro trabajo como Comités de seguridad Ciudadana está amparado en la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, el mismo que tiene como objetivo el trabajo de prevención, organización e implementación, mas no tenemos accionar directo para combatir la delincuencia tal como lo tiene la Policía Nacional del Perú, sin embargo es preciso señalar que este comité está



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA**  
**COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**



4

cumpliendo a cabalidad con las actividades y objetivos que nos hemos comprometido en el Plan Local de Seguridad Ciudadana 2016, y como consecuencia de ello es que el Ministerio del Interior y Ministerio de Economía y Finanzas nos han hecho merecedores al cumplimiento de la Meta N° 5 del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2016, asimismo informa que estamos en un estricto cumplimiento del 90% de ejecución de nuestro plan y actividades. Sin embargo manifiesta su preocupación por el hecho suscitado en nuestra ciudad, el cual muestra la inseguridad en la cual al día de hoy estamos viviendo, y hace un llamado a los efectivos de la Policía Nacional, Ministerio Público y Poder Judicial a dar con el paradero de los responsables de tan horrendo crimen, manifestando que somos respetuosos del trabajo independiente y funcional de cada una de estas instituciones, y que tomando en cuenta nuestra función como comité, esto sirve para implementar el próximo año proyectos en temas de prevención, intensificar las charlas educativas a los estudiantes, rondas campesinas y juntas vecinales, para combatir la delincuencia desde el punto de vista de prevención; proponiendo como un acto de solidaridad y de muestras de nuestro hondo pesar un pronunciamiento poniendo de pie nuestras condolencias con los familiares del extinto magistrado el cual se va a ser llegar a los familiares, así como a la toda la población a través de los diferentes medios de comunicación; por lo que solicita las participaciones de los miembros, a efectos de referirse al presente tema. Tomando la palabra el Prof. Honorio León Cruz representante de la Subprefectura de Moyobamba, quien manifiesta su preocupación ya que esta lamentable noticia ha repercutido no solo en la región San Martín, sino a nivel nacional, asimismo está de acuerdo con la iniciativa de la presidenta en hacer un pronunciamiento respecto a la muerte del magistrado a través de la prensa, y que en este mismo pronunciamiento se precise que nuestro comité tiene como objetivo la prevención mas o podemos luchar contra la delincuencia frente a frente, tal como lo hace la Policía Nacional, este pronunciamiento aparte de demostrar nuestra solidaridad con la familia del fallecido, va a ser señal de que estamos trabajando en pro de la pacificación desde las funciones para las cuales hemos sido llamados a formar este comité.



Seguidamente toma la palabra el Comisario de la Comisaría de Moyobamba, Comandante PNP Armando Manuel Ramírez Sandoval, quien señala que el fallecido ha sido un objeto planeado con minuciosidad a efectos de acabar con su vida, por lo cual como miembro de este comité los trabajos que realizamos es el trabajo de prevención y planificación, mas como



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA**  
**COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**



efectivo de la Policía Nacional, se está realizando un trabajo de inteligencia, en el cual no puede detallar a profundidad por ser muy reservado, pero su tarea como integrante de la Policía Nacional es dar con el paradero de los responsables de este asesinato planeado, y manifiesta a la población a colaborar con las actividades que están realizando, respecto a la información que pueden proporcionar, así como las cintas de las cámaras de vigilancia de los lugares vecinos en donde sucedió el hecho, y solicita a la población a confiar en el trabajo de investigación que viene realizando la Policía Nacional del Perú; aprovecha la oportunidad para solicitar la reparación y mantenimiento de las unidades asignadas a su representada, a la cual la presidenta manifiesta que estas están siendo atendidas en los próximos días, por parte de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, manifestando que esta desacuerdo con la propuesta de pronunciamiento a los familiares del ex magistrado.

5



De otro lado la Dra. Olga Uberlit Salazar Delgado en su calidad de representante del Ministerio Público, toma la palabra y lamenta al fallecimiento del Dr. Caro, ya que ella pertenece a la misma institución del cual pertenecía, la misma que afecta al trabajo de todos los fiscales y de toda la población, asimismo señala que estas acciones no son responsabilidad de los comités y menos de la Fiscalía de Prevención del Delito, como lo manifiestan algunas personas ya que existen entidades las cuales tienen la obligación de dar con los responsables de este hecho, y otras instituciones las cuales se encargaran de sentenciar a los implicados, y tenemos que ser respetuosos del trabajo de cada una de las instituciones y evitar interferir en ellos, tal es el caso de la Policía Nacional, el Ministerio Público y el Poder Judicial, es buena la intención de realizar un pronunciamiento a efectos de hacer llegar las condolencias a la familia, así como hacer conocer a la población cuales son las funciones y obligaciones que tiene este comité.



Toma la palabra el Representante del Poder Judicial, Dr. Miguel A. Saavedra Palomino, el cual de manera enérgica manifiesta su preocupación por la seguridad ciudadana en nuestra ciudad, precisando que si el día de hoy fue un fiscal superior, mañana será un juez, comandante, etc., a lo que hace un llamado a las diferentes instituciones a trabajar de manera coordinada, en pro de nuestra seguridad y de toda nuestra familia, del mismo modo solicita que se instalen video cámaras en la ciudad a fin de que los delincuentes tengan por lo menos en temor de cometer sus fechorías, y dar elementos de convicción a los encargados de



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA**  
**COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**



investigar y sancionar. Tomando en cuenta las propuestas sobre el pronunciamiento por parte del comité, en el cual se haga llegar las condolencias a la familia del Dr. Fermín Caro Rodríguez, la presidenta solicita la respectiva votación sobre este pedido, a lo cual **todos los miembros asistentes votan a favor de realizar este pronunciamiento.**

Del mismo modo, se va a detallar el estado situacional del proyecto de videocámaras de seguridad, en la ciudad de Moyobamba. Este punto es en alusión al incremento de la delincuencia. Sobre este punto el Gerente de Fiscalización y Seguridad Ciudadana hace la respectiva participación y la exposición respecto al proyecto de adquisición de videocámaras de video vigilancia en la ciudad de Moyobamba, manifestando que este proyecto es una de las actuaciones que está incorporado en los planes de seguridad ciudadana por parte de esta Comuna, asimismo manifiesta que este proyecto tiene un valor económico aproximado de 5 a 6 millones de soles, el cual en primera instancia obligo a tocar puertas para su cofinanciamiento, a lo cual el señor alcalde remitió mediante documento el perfil del proyecto de videocámaras de seguridad al Gobierno Regional a fin de solicitar el respectivo financiamiento y/o cofinanciamiento, pero se tuvo la ingrata sorpresa de que nuestro pedido fue denegado por el Gerente Regional de este gobierno regional, señalando que el Gobierno Regional no tienen competencia en materia de seguridad ciudadana, por lo cual devolvieron este pedido. Tomando en cuenta esta negativa, este Gobierno local se propuso desarrollar este proyecto de inversión con sus propios medios, por lo cual en el mes de octubre del presente año se lanzó a convocatoria a través de la OSCE la contratación de la consultoría a efectos de elaborar el expediente técnico de videocámaras, la misma que en su primera convocatoria fue declarada DESIERTA, del mismo modo tal como lo exige la Ley de Contratación del Estado, se volvió a lanzar la II convocatoria, la misma que el día de ayer ha sido declarado nuevamente desierta, se tiene previsto lanzar una tercera convocatoria a efectos de ver la contratación de la persona quien desarrolle estas actividades. Toma la palabra el Dr. Saavedra y solicita que se le haga llegar el documento con el cual el Gobierno Regional de San Martín deniega el pedido de financiamiento del proyecto de video cámaras, a lo cual se deja constancia en la presente acta de esta pedido, a efectos de que realice las respectivas coordinaciones a fin de ver el porqué de esta denegación si el tema de seguridad ciudadana, es un tema que le compete a todas las instituciones por ser una política de Estado, asimismo los miembros presentes en la presente reunión solicitan que para la reunión próxima del



6





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA  
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



comité se curse la formal invitación al Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana – CORESEC, Dr. Víctor Noriega Reátegui a efectos de participar en esta reunión, en ese sentido la presidenta solicita la respectiva votación sobre este pedido (invitación a la próxima sesión al presidente del CORESEC), a lo cual **todos los miembros asistentes votan a favor de realizar esta invitación.**

Sobre las actividades por conmemorarse el aniversario de las Juntas Vecinales a nivel nacional, toma la palabra Nixon Vela Ruiz, en su calidad de Presidente Provincial de las Juntas vecinales, para realizar la respectiva invitación a todos los miembros de este Comité, para participar de las actividades por motivos de conmemorarse el día de las juntas vecinales este 15 de diciembre del 2016, mencionando las actividades que tienen programadas en coordinación con la Comisaria de Moyobamba. Asimismo la presidenta del Comité, se pronuncia señalando que como Municipalidad estamos ayudando al fortalecimiento de este comité desde inicio de año, además las juntas vecinales así como las rondas campesinas forman parte de las actividades, con las que nos hemos comprometido a cumplir el presente año, por lo que manifiesta que se va a entregar un aproximado de 80 kits de seguridad a los miembros de las juntas vecinales, para seguirlos fortaleciendo.

**Se tiene como pedido:** que en la sesión 10ma del comité de seguridad, se acordó que cada institución debería hacer llegar sus propuestas de capacitaciones a efectos de ser incorporadas para el Plan Local de Seguridad Ciudadana 2017, y tomando en cuenta los trabajos funcionales de cada uno de ellos, no se han podido hacer efectivos, por lo cual se acordó hacer llegar tales propuestas de capacitación a **muy tardar hasta el lunes 12 de diciembre del presente año**, acuerdo tomado por todos los presentes en esta reunión.

**Se tiene como pedido:** tomando en cuenta las faltas del representante de educación, y que en las últimas sesiones se han tenido que abordar temas relacionados a educación, tal es el caso del colegio Ignacia Velásquez, se deja constancia que se debe insistir a asistir a las 12ava sesión, lo cual se deja constancia en la presente acta.

Finalmente se acuerda en la presente reunión que la realización de la 12ava sesión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana – CODISEC *se realizara el viernes 16 de diciembre del*





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA**  
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



2016, a horas 15.00 en mismo que es avalado por todos los miembros del Comité presentes; asimismo se informa que como punto de agenda en esta reunión de desarrollar las exposiciones pendientes de las instituciones sobre las actividades que han desarrollado en el presente año.

Siendo las diecinueve horas con cincuenta y ocho minutos del mismo día, el Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, agradece por la presencia de cada uno de los miembros integrantes del CODISEC, y da por finalizada la presente reunión.

8



*[Firma]*  
Presidente (e) del CODISEC

*[Firma]*  
Sub Prefectura Distrital

*[Firma]*  
Comisaría PNP Moyobamba  
OP-231305  
ARMANDO M. RAMÍREZ SANDOVAL  
COMANDANTE PNP  
COMISARIO PNP MOYOBAMBA

*[Firma]*  
OP-297832  
MANUEL JESUS RIVERA VARGAS  
Comisaría PNP Uchuglla  
MAYOR PNP  
COMISARIO

*[Firma]*  
Centro Poblado Pueblo Libre

*[Firma]*  
Poder Judicial

*[Firma]*  
Centro Poblado Sugllaquiuro

*[Firma]*  
Ronda Campesina

*[Firma]*  
JUNTA VECINAL  
Coordinador Provincial - Moyobamba

*[Firma]*  
Ministerio Público

*[Firma]*  
Cámara de Comercio y Producción Moyobamba